

Rol

LEY 6.682 / LA PLATA, 06 de Julio de 1987

El gobierno de la matrícula de los farmacéuticos

El poder disciplinario sobre los farmacéuticos

El código de ética profesional

Rol

LEY 6.682 / LA PLATA, 06 de Julio de 1987

Cooperativismo fabril y de consumo

Laboratorios de investigación y preparación de específicos

Rol



Relacionado
a la Educación
en las Ciencias
Farmacéuticas

LEY 6.682 / LA PLATA, 06 de Julio de 1987

Biblioteca para la producción científica y literaria
Estudios, informes, proyectos, reglamentaciones,
legislación farmacéutica y científica para poderes públicos
y la comunidad farmacéutica

Rol



Relacionado
a la Educación
en las Ciencias
Farmacéuticas

LEY 6.682 / LA PLATA, 06 de Julio de 1987

Instituir becas o premios estímulo para estudiantes o profesionales farmacéuticos

Realizar cualquier otro acto que, dentro de su competencia y de estrictas normas de igualdad y equidad, haga al beneficio colectivo de los colegiados.

Necesidades

Disponibilidad: educación como política institucional + crear equipo docente

Accesibilidad: costos, territorios, plataformas, información, comunicación

Adaptabilidad: asimetrías regionales y generacionales

Calidad: contenido, docencia y servicio farmacéutico

Pertinencia: incumbencias profesionales y leyes vigentes

Actualización: tecnológica, académica, sanitaria

Oportunidades

Las nuevas tecnologías cambiaron el acceso al conocimiento y la interacción interpersonal.

Las nuevas herramientas deben ser consideradas como objeto de conocimiento y como herramienta didáctica.

Es una gran oportunidad para fortalecer la actualización profesional.